

Edición
Núm. 119

25 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial



Los empleados
vuelven a recibir
subsidio al salario

COMPETIMEXTRA
inteligencia empresarial
para tu negocio

Septiembre 2024

Bienvenido

Somos una firma con **más de 25 años** trabajando de la mano de nuestros clientes, brindándoles **soluciones de inteligencia empresarial** en materia de **asesoramiento de negocios, administración y contabilidad, soporte jurídico, capital humano, tecnología y procesos.**

Estamos convencidos de que la formación, **la experiencia, el compromiso y la innovación** son la base para ofrecerte soluciones exitosas para tu negocio.

En **COMPETIMEX** entendemos tus necesidades y **hacemos nuestros tus objetivos** garantizando una plataforma sólida para tu **operatividad, rentabilidad y competitividad.**

Nuestros Servicios



Gestión Administrativa, Contable y Fiscal



Soporte Jurídico



Capital Humano



Tecnologías de la Información



Mejora de Procesos

Si deseas consultar nuestros servicios o tienes algún comentario respecto a la publicación, por favor envía un correo a info@competimex.com o llámanos al **+52 (55) 5616-7283 ext. 101**

Gestión
Administrativa,
Contable y Fiscal

Soporte Jurídico

Capital Humano

Tecnologías
de la Información

Mejora de Procesos

Los empleados vuelven a recibir subsidio al salario

Edición Número 119. Septiembre 2024

- El salario mínimo superó en 2024 el rango de posibles salarios que podían aplicar al subsidio lo que hizo inaplicable el subsidio.
- El nuevo subsidio para el empleo es una cuota fija que se revisará por inflación anualmente.
- El gobierno estima que 8.2 millones de empleados se beneficiarán de esta revisión al subsidio para el empleo.

Tras más de una década, el subsidio para el empleo ha sido revisado por el gobierno, regresándolo a la relevancia que perdió como consecuencia del incremento del salario mínimo. Esto representa la necesidad de actualizarse por parte de las empresas, así como una oportunidad para simplificar su administración.



Cambios al subsidio para el empleo

El 1 de mayo de 2024, el gobierno mexicano implementó un cambio significativo en el subsidio para el empleo, un beneficio fiscal dirigido a trabajadores con ingresos bajos. Esta reforma busca adaptar el subsidio a los recientes aumentos del salario mínimo, garantizando que el apoyo fiscal cumpla su objetivo de aliviar la carga del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para los trabajadores más vulnerables.

Desde diciembre de 2013, el subsidio para el empleo se calculaba utilizando una tabla de montos variables, dependiendo del nivel de ingreso del trabajador. Sin embargo, con los aumentos del salario mínimo, esta tabla quedó inaplicable, debido a que el rango superior quedó rebasado por el monto del salario mínimo en 2024, por lo que ningún

trabajador que ganara más del mínimo recibía subsidio.

El nuevo decreto sustituye la tabla por una cuota fija mensual equivalente al 11.82% del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), aplicable de manera uniforme a todos los trabajadores cuyo salario no exceda los \$9,081 MXN mensuales (aproximadamente 1.2 SM). Actualmente el UMA equivale a \$390.12 mensuales en 2024.

Ejercicio de pago del subsidio para el empleo en 2024 y 2022

	2024	2022*
Salario diario (1.2 SM)	\$ 296.05	\$ 206.40
Ingreso mensual	\$ 9,000.00	\$ 6,274.56
ISR antes de subsidio	\$ 662.10	\$ 368.14
Subsidio	\$ 390.12	\$ 253.54
ISR a retener	\$ 271.98	\$ 114.60
Salario neto	\$ 8,728.02	\$ 6,159.96
% del ISR subsidiado	59%	69%

Fuente: Competimex, S.C. *Basado en las tablas del decreto de 2013

Implicaciones fiscales y contables

Para las empresas, este cambio implica una simplificación en la administración de la nómina. Al reemplazar una tabla de montos variables por una cuota fija, los empleadores pueden calcular el subsidio de manera más rápida y precisa, reduciendo la posibilidad de errores en los cálculos del ISR y simplificando el proceso de cumplimiento fiscal.

No obstante, **esta simplificación también exige a las empresas revisar y ajustar sus sistemas de nómina para garantizar que reflejen correctamente los nuevos lineamientos.** Esta actualización puede requerir ajustes en los programas contables, así como la capacitación del personal administrativo. Además, es crucial que las empresas monitoreen los cambios en la UMA, cada febrero, ya que la cuota de subsidio se ajusta anualmente en función de la inflación.

Impacto al trabajador

El cambio al subsidio afecta directamente a 8.2 millones de trabajadores en México. **La nueva cuota fija permite que aquellos con ingresos de hasta \$9,081 MXN mensuales (1.2 salarios mínimos) vean una reducción en el ISR retenido, lo que incrementa su ingreso neto disponible,** aun considerando que en comparación con los tiempos en los que aplicaba la tabla, el subsidio es proporcionalmente menor.

Debido al incremento de los últimos años en el salario mínimo, muchos empleados habían dejado de

recibir este apoyo y ahora, con la expansión a los salarios aplicables, del rango original que iba de \$1,768 a \$7,382 pueden volver a beneficiarse.

Ahora bien, mientras que originalmente la tabla incluía a personas que ganaran hasta 4 salarios mínimos, el nuevo tope está delimitado únicamente para personas que ganan hasta 1.2 salarios mínimos. Además, **no considera el número de horas trabajadas sino únicamente el ingreso mensual, por lo que podría incentivar trabajos de medio tiempo.**

Los rangos de subsidio anteriores eran decrecientes conforme aumentaba el salario, con un máximo de \$407.02 y un mínimo de \$253.54, en términos brutos. Actualmente es una tasa fija equivalente a \$390.12, por lo que beneficia al 60% de los salarios más altos del rango anterior; sin embargo, todos esos salarios tenían un valor superior a dos salarios mínimos. Por lo que se puede concluir que este cambio es meramente una actualización que mantenga el subsidio activo, pero en términos generales el empleado está menos beneficiado que en su concepción de 2013.

Es importante señalar que, si el subsidio excede el impuesto causado, los trabajadores ya no recibirán la diferencia, lo que podría influir en la percepción del beneficio recibido. Además, los empleados que trabajan para más de un empleador deberán elegir quién aplicará el subsidio, notificando a los demás empleadores para evitar la duplicación del beneficio, lo cual puede requerir ajustes adicionales en los registros contables de la empresa.



Consideraciones de la empresa

Las empresas deben estar preparadas para futuros ajustes en el subsidio, ya que este se ajusta anualmente con base en la UMA, que se actualiza cada febrero. Esto implica que, a medida que los salarios mínimos continúen aumentando, el límite superior del subsidio podría quedar nuevamente desfasado.

Entre los beneficios para las empresas del regreso del subsidio podemos considerar:

- **Reducir la rotación de empleados**
- **Incentivar la formalidad**
- **Mejorar la negociación salarial**
- **Comunicar efectivamente al empleado su “mejora” de ingreso neto**
- **Un proceso más simplificado y de menor carga administrativa**

En Competimex, S.C. contamos con más de 25 años de experiencia siendo más que los administradores de nuestros clientes. Además de brindar servicios integrales de gestión administrativa, generamos información relevante para el cumplimiento de objetivos y brindamos la asesoría que las empresas demandan.

25 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial

*Copyright © Competimex, S.C. Septiembre 2024
Todos los derechos reservados*

inXf

www.competimex.com

info@competimex.com

Tel: +52 (55) 5616-7283